



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

34

RÍO GRANDE, 04 de junio de 2025

VISTO el expediente electrónico MJG-E-50999-2025, del registro de esta Gobernación; y Ley Provincial N°495 y su Decreto Reglamentario N°1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación de alojamiento destinado a estudiantes de la ciudad de Tolhuin y personal profesional de ANUAR por capacitación proyecto Modelo ONU, llevado a cabo por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 177/2025 RAF 101.

Que mediante Disposición D.G.A.F.yD. S.P.J N° 15/2025 su autorizo el llamado a Contratación Directa N° 141/25 RAF 101 según documento a orden N° 18.

Que, verificada y analizada la oferta recibida, y a partir del informe de pre adjudicación, adjunto a orden N° 50, se recomienda pre adjudicar los renglones N° 01 a N° 03 de la presente contratación directa a los proveedores detallados en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.595.000,00), por ser la ofertas más conveniente, por ajustarse a lo requerido y por no resultar ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos según financiamiento N° 190.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N° 1150, N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25, Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), sus modificatoria y complementaria y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS INTEGRALES DE JUVENTUDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los reglones N° 01 a N° 03 de la Compra

Wanda Alejandra Oyariza
Subsecretaria de Progr. Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

...//2

Directa N° 141/25 RAF 101 correspondiente a la contratación de alojamiento destinado a estudiantes de la ciudad de Tolhuin y personal profesional de ANUAR por capacitación proyecto Modelo ONU, llevado a cabo por la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 177/2025 RAF 101, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.595.000,00), Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera y Despacho dependiente de la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento al Incisos 3, U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J. – M.J.G. N° 34 /2025.

G.T.F.
J.V.B.

Wanda Alejandra Mariaga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes

RESOLUCIÓN Ss.P.I.J. - S.P.J. N° 34 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
GRAN LASERRE S.R.L. - C.U.I.T. N°33-71083828-9	N° 01 y N° 02	\$ 1.395.000,00
CHOCONCITO S.R.L. - C.U.I.T. N°30-71797521-5	N° 03	\$ 200.000,00
TOTAL		\$ 1.595.000,00

G.T.F.
J.V.B.


Wanda Alejandra Mariaga
Subsecretaria de Prog. Int. de Juventudes
Sec. de Políticas para las Juventudes
Ministerio de Jefatura de Gabinete